



Dirección de Área Territorial  
Madrid Capital

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

FECHA: **MADRID, 16 de noviembre de 2023**

UNIDAD DE ORIGEN:

**ÁREA DE CENTROS PRIVADOS Y CONCERTADOS**

ASUNTO:

**ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y/O SERVICIOS  
ESCOLARES COMPLEMENTARIOS**

DESTINATARIO:

**TITULAR DEL CENTRO PRIVADO CONCERTADO**

**“SAGRADO CORAZÓN”**

**CÓDIGO DEL CENTRO: 28008892**

Nuestra Ref.: ARR/BLP

Se comunica que se ha recibido en esta DAT la documentación pertinente a efecto de comunicar las aportaciones de los padres de los alumnos en lo relativo a **servicios escolares complementarios** y/o de poner en conocimiento las aportaciones de los padres de los alumnos por las **actividades extraescolares** para el curso 2023-2024. Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio por la que se dictan Instrucciones sobre Actividades Complementarias, Extraescolares y Servicios Escolares Complementarios, de aplicación en los centros privados sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, de 27 de julio de 2021 y la Resolución de la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio por la que se dictan Instrucciones sobre autorización de precios por Actividades Complementarias y asignación de cuotas por Servicios Escolares y Actividades Extraescolares en los centros privados concertados a partir del curso 2022-2023, de 24 de junio de 2022.

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

LA DIRECTORA DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL,

Fdo.: Coral Báez Otermín